



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**INFORME**  
**No. S 18/S 22/1**

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2022, Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-18/2022, la GAUD realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 6/G 20 de 17.12.2020, referido a la "Auditoría Especial de la Doble Percepción de Remuneraciones correspondiente a la gestión 2019".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 6/G 20 de 17.12.2020, referido a la "Auditoría Especial de la Doble Percepción de Remuneraciones correspondiente a la gestión 2019".

El objeto del examen, constituyó el Informe N° E 6/G 20 de 17.12.2020, referido a la "Auditoría Especial de la Doble Percepción de Remuneraciones correspondiente a la gestión 2019", los Formularios Nos. 1 y 2 de "Pronunciamiento sobre la aceptación de Recomendaciones" y "Cronograma de implantación de Recomendaciones", respectivamente, así como la documentación de sustento que permite evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del Primer Seguimiento al Informe N° E 6/G 20 de 17.12.2020, referido a la "Auditoría Especial de la Doble Percepción de Remuneraciones correspondiente a la gestión 2019", se concluye que las cuatro recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 20 de septiembre de 2022

MLMEJ